

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de agosto de 1990.-El Director General P.A. El Secretario General Técnico, Alvaro J. Lozano González González.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso público (PP. 1246/90).

Objeto. La adquisición de material deportivo fungible y no fungible con destino a los Municipios de la Provincia y al Área de Educación, Juventud y Deportes de esta Corporación.

Tipo de licitación. Mat. fungible: 9.263.300 Ptas.

Mat. no fungible: 5.736.680 Ptas., que no abonará con cargo a la Partida 254/717,30 del Presupuesto único de la Corporación de 1990.

Plazos. De entrega. 30 días; de garantía: un año.

Fianzas. Provisional: Mat. fungible: 173.949 Ptas.

Mat. no fungible: 121.050 Ptas.

Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, sito en Avda. de la Constitución, 24, Pasaje de las Seises, 1ª planta.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad, vecino de con domicilio en can D.N.I. n° en su propio nombre (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterada perfectamente de las bases y condiciones que han de regir en el Concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha para el suministro de las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra y cifras), efectuando la entrega en el plazo de días. Fecha y firma.

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de agosto de 1990.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA)

EDICTO. (PP. 1208/90).

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26-julio-1990, la enajenación de dos fincas urbanas de propiedad municipal y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la Subasta de las mismas, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Subasta Pública, si bien condicionada a lo que dispone el art. 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986. En dicha licitación regirán las siguientes condiciones:

1º. El tipo de licitación para cada finca urbana es el siguiente, si bien se admiten proposiciones al alza:

Finca A) Vivienda Unifamiliar, sita en c) Cuesta del Hospital n° 12: 3.704.625 pts.

Finca B) Nave-Almacén, sita en c) Cuesta del Hospital, s/n: 1.089.480 pts.

2º. Las proposiciones se presentarán indicando individualmente la oferta efectuada sobre cada una de las fincas urbanas, pudiéndose optar por una de ellas o por ambas.

3º. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el que se indicarán el objeto de la subasta y el nombre del proponente, siendo admitidas las que tengan entrada en las oficinas municipales durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la aparición del anuncio de licitación en el último Boletín Oficial (de la Junta de Andalucía o de la Provincia), desde las 9 a las 13 horas.

4º. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D mayor de edad, vecino de domiciliado en C) n) en nombre propio (o en representación de), como se acredita por enterado del anuncio y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas relativo a la venta en pública subasta de dos fincas Urbanas propiedad del Ayuntamiento de Escacena del Campo, y aceptando íntegramente dicho Pliego, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir las siguientes por el precio que se expresa:

Finca A) Vivienda unifamiliar pts. (letra y número)

Finca B) Nave-Almacén pts. (letra y número)

(lugar, fecha y firma)

5º. Los licitadores presentarán junto con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación complementaria exigida en el art. 7º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen en la Subasta.

6º. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

7º. Si alguna de las dos fincas o ambas quedasen desiertas en la Subasta, podrán adjudicarse directamente por el precio de salida, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en lo que le sean de aplicación.

8º. La garantía Provisional, será individualmente el 2 por 100 del valor de cada una de las dos fincas, que responderá del definitivo otorgamiento del contrato, y a deducir del importe del remate que deberá ingresarse en el plazo de 8 días desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

Escacena del Campo, 30 de julio de 1990.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 1209/90).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de julio de 1990, la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en c) Los colegios s/n y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta del mismo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Subasta Pública, si bien condicionada a lo que dispone el art. 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986.

En dicha licitación regirán las siguientes condiciones:

1°. El tipo de licitación: 325.320 pts. mejorable al alza.

2°. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se indicará el objeto de la subasta y el nombre del proponente, siendo admitidos los que tengan entrada en las Oficinas Municipales durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la aparición del anuncio de licitación en el último Boletín Oficial (de la Junta de Andalucía o de la Provincial), desde las 9 a las 13 horas.

3°. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D
 mayor de edad, vecino de
 domiciliada en CI n°) en nombre propio
 lo en representación de
 enterada del anuncio y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas relativo a la venta en público subasta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Escocena del Campo, y aceptando íntegramente dicha Pliego, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir dicho solar en el precio de pts.
 (letra y número)

(lugar, fecha y firma)

4°. Los licitadores presentarán con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación complementaria exigida en el art. 7° del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen en la Subasta.

5°. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

6°. Si el solar quedase desierto, podrá adjudicarse directamente por el precio de saldo, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en lo que le sean de aplicación.

7°. La garantía Provisional, será el 2 por 100 del valor del solar, que responderá del definitivo otorgamiento del contrato, y o deducir del importe del remate que deberá ingresarse en el plazo de 8 días desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

Escocena del Campo, 30 de julio de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1223/90).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 21 de julio de 1990, acordó la celebración de subasta con admisión previa, con destino a cooperativas de enseñanza, para la concesión de un derecho de superficie sobre el terreno de propiedad municipal, sito en el sector 13 del Polígono Aeropuerto, según está definido en la Modificación del Plan Parcial y en los sectores 13, 14 y 15, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de marzo de 1989.

Superficie: 12.045 m².

Clasificación: Suelo urbanizable transitorio.

Calificación: Escalar Privada según la Adaptación al Plan General y Modificaciones Puntuales de los Planes Parciales del Suelo Urbanizable Transitorio del Polígono Aeropuerto.

Tipo de licitación: Un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos siete pesetas (1.147.407 pts) anuales.

Garantía provisional: Diecisiete mil doscientas once pesetas (17.211 pts).

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económicas-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta del inmueble anteriormente reseñada, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles, excepto los sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta. Asimismo,

los posibles interesados pueden recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Extensión 150.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación de la parcela en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'30.

Apertura de pliegos: Se celebrará el acto de subasta a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecida para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe,
 vecino de con domicilio en declara canacer los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la concesión, mediante subasta pública, de un derecho de superficie sobre la parcela escalar sita en el Sector 13 del Polígono Aeropuerto, Plan Parcial 4, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su cumplimiento en los términos establecidos, ofreciendo en concepto de canon anual la suma de

(En Letra).

Sevilla, 13 de agosto de 1990.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1269/90).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca el siguiente concurso:

1°. Objeto. Arrendamiento con opción de compra de varios vehículos y material con destino a los Servicios Municipales de recogida de basuras y limpieza viaria, con las siguientes características, y agrupadas en los siguientes lotes unitarios, independientes e indivisibles:

Lote n°. 1.

Dos cajas estancas compactadoras de basura de 16 m³. de volumen como mínimo, con elevacatenedores normalizados para contenedores de 800 y 1.100 litros, norma DIN 30700, equipo de lavado, montado sobre camión rígido de tonelaje adecuado, doble circuito de frenas, dirección asistida, caja de cambios de 5 velocidades mínima y marcha atrás, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n°. 2.

200 contenedores de 800 litros de capacidad mínima, con cuerpo metálico y tapa de fibra de vidrio, según norma DIN 30700, con ruedas y freno pedal.

100 contenedores de 1.100 litros de capacidad mínima, con idénticas características que los anteriores.

15 carros portacubas para barrido y limpieza viaria equipados totalmente.

Lote n°. 3.

Una barredora autopropulsada, con aspiración y orrasstre, con talva de 1,5 m³. mínima con basculamiento hidráulico, con mangueta de aspiración manual normal de diámetro adecuado, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n°. 4.

Una barredora autocargable recogedora, con tracción a los cuatro ruedas, con talva de capacidad de 1 m³. mínimo, con posibilidad de sustituir el equipo de barrido por cuchara para cargar, y con cabina de dos puertas y limpiaparabrisas, luces de alumbrado, pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n°. 5.

Un camión rígido succionador para riego, baldeos y limpieza de alcantarillado, con cisterna de 6.000 litros de capacidad mínima, equipos succionadores e impulsores con bombas de alta presión con accionamiento adecuado para trabajos continuos,